



RECIBIDO - 8 MAYO 1990  
1063 3-13

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO**

FUNDADA EN EL AÑO DE 1869

**Dr. LUIS EDUARDO RIOFRIO PRADO**

**ABOGADO - NOTARIO**

A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS ESCRIBANOS:  
TOMAS ELIAS BRAVO Y JUAN AURELIO SANCHEZ Y DEL  
NOTARIO FELIX ANGEL GRANJA

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE  
ESTATUTOS.

Nº TERCERA COPIA.

Otorgada por COMPANIA DE TRANSPORTES AMERICA CIA LTD.

A favor de

Cuantía S/. 700.000,00

Ambato, 22 de ENERO de 19 90

\* REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

Notario  
de Quito

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE QUITO A AMBATO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA."

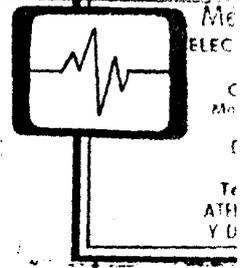
ANTECEDENTS.- "TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 19 de mayo de 1971, aprobada mediante Sentencia dictada por el señor Juez Quinto Provincial de Pichincha el 4 de octubre de 1972. Inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 1641, de 1° de noviembre de 1972

- 2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "TRNSPORTES AMERICA CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 15 años.
- 3. CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Ambato, cantón Ambato, provincia del Tungurahua.
- 4. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "la transportación de pasajeros entre las ciudades de Quito—Ambato—Quito y demás lugares que las autoridades competentes autoricen, utilizando buses, busetas y más formas de transporte que para comodidad del usuario aparezcan en el transcurso del tiempo."
- 5. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 700.000,00
- 6. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especies muebles S/. 600.000,00, las mismas que son aportadas por los señores Segundo Masaquiza C., Héctor Gamboa V., Heliecer Arias N., Hugo Villacís S., César Garcés M., Galo Paredes Ll. y Luis Venegas M.
- 7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el gerente y el presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía el Gerente.
- 8. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital, cambio de domicilio y reforma de estatutos de "TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Ambato el 22 de enero de 1990 ante el Notario Segundo del cantón Ambato, y fue aprobada mediante Resolución N° 464, de 28 MAR. 1990, expedida por la Superintendencia de Compañías.
- 9. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, el mismo que estará dividido en SETECIENTAS PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una".
- 10. Como consecuencia del cambio de domicilio se reforma el artículo segundo de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es en la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua, República del Ecuador, sin perjuicio de que la Compañía pueda establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito a 28 de Mar. 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL



\* JU

Tengo a bien llevar a señor Dr. Carlos M. I Judicatura, se ha sei las dieciocho horas, señor perito.

La propiedad en men Salvador, de la ciudad dentro de los sigm mts. por el Sur, con p te, con propiedad de con propiedad de Will 199.18 m2.

En este inmueble exi 63.72 m2.; en la par en la parte frontal si

El avalúo según preci

- 1.- Por 199.18 m2.
- 2.- Por construcción 3'186.000,00
- 3.- Por construcción 1'328.100,00
- 4.- Por construcción 1'885.800,00

A la suma de: NUEVE (S/. 9'387.600,00),

Los interesados puede mate que se adjudicar determina la Ley, en

Por tratarse del prime tes del avalúo.



## CERTIFICADO

Lugar: Quito  
Fecha: 8 de mayo de 1.990

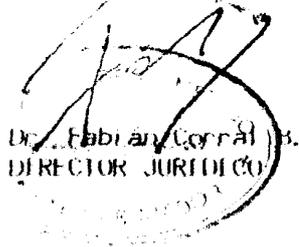
Dr. Fabian Corral B., Director Jurídico de la Cámara de Comercio de Quito,  
certifica que:

## TRANSPORTES AMERICA C. LDA

se encuentra afiliado a nuestra Institución bajo el registro N° 04550 con un  
capital social de \$/. 100.000, desde el 24 de octubre de 1.972.

Se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales.

POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO,

  
Dr. Fabian Corral B.  
DIRECTOR JURIDICO

L. MUNICIPALIDAD

DEPARTAMENTO DE RENTAS

COMUNICACION N° 1025

TEL. 258 000 - FAX 258 000

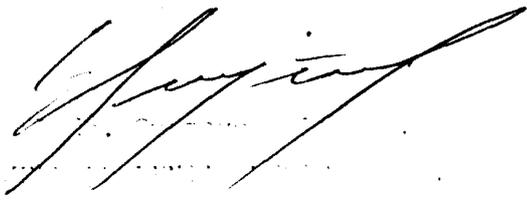
QUITO, A.....DE.....-2. MAYO 1990

ASUNTO:

Señor  
REGISTRADOR MERCANTIL  
QUITO.-

De acuerdo a su conocimiento que LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAM-  
BIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES  
AMERICA CIA. LTDA.....

AL DECRETO, 733.- REGISTRO OFICIAL 878 de 29-08-75.-.....





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

Doctor  
Luis Eduardo Prado  
NOTARIO  
f. 021098 - Ambato  
cra. 071-362 - Pelileo  
cra. 071-318 - Pelileo  
DIRECCION:  
AMBATO:  
Calle Bolívar 425  
TELERO:  
P.Y. Maldonado 407

Aumento de Capital,  
Cambio de Domicilio y  
Reforma de Estatutos



TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA

Suma: \$ 700.000 =

*[Handwritten Signature]*

En la Ciudad de Ambato,  
capital de la Provincia  
del Tungurahua, República  
del Ecuador, hoy día LUNES  
VEINTE Y DOS DE ENERO

de mil novecientos NO -

VENTA, Ante mí, Doctor Luis Eduardo Rios Prado,  
Notario Público de este cantón y los testigos señores  
Oswaldo Enrique Mayorga y José Octavio Ramos Lozada, de

este vecindario, mayores de edad idóneos, y conocidos  
por mí de que doy fe; COMPARECE: Comparece el señor

MANUEL GUINTILIANO NAVARRETE VENEGAS en su calidad de  
Gerente y Representante Legal de la Compañía TRANSPORTES

AMERICA CIA. LTDA. según consta del nombramiento que se  
agrega como documento habilitante, el compareciente

casado, ecuatoriano, portador de la cédula de identidad número  
dieciocho-cero, cero, tres, nueve, seis, cero, cero-dos,

mayor de edad, vecino de esta ciudad por sus propios  
derechos, legalmente capaz y conocido por mí de que

también doy fe; me presenta una minuta para que sea  
elevada a Escritura Pública, cuyo tenor literal es el

siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras  
Públicas, dígnese extender una de Aumento de Capital,

cambio de Domicilio Principal, y Reforma de Estatutos  
arreglada a las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTE, Comparece el señor MANUEL GUINTILIANO  
NAVARRETE VENEGAS, ecuatoriano, de cuarenta y nueve años

22-01-9  
Nº 2º Amb

Vertical text on the left margin, possibly a stamp or additional address information.



OTARIO NOTARIO DE AMBATO PROVINCIA DE AMBATO

de edad, de estado civil casado, chofer, profesional,  
portador de la cédula de identidad número  
dieciocho-cero, cero, tres, nueve, seis, cero, cero-dos  
residente en la ciudad de Ambato República del Ecuador,  
en su calidad de Gerente y Representante Legal de la  
Compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA. como se acredita

del nombramiento que en original se acompaña como  
documento habilitante y debidamente autorizado por la  
Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, como  
consta del Acta que en original se acompaña y que se  
servirá agregar como documento integrante de esta  
Escritura Pública. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por

Escritura Pública otorgada en esta ciudad de Quito, el  
diecinueve de Mayo de mil novecientos setenta y uno,  
ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, Notario  
Segundo del cantón Quito e inscrita en el Registro de la  
Propiedad bajo el número mil seiscientos cuarente y uno  
del Registro Mercantil tomo ciento tres del primero de  
Noviembre de mil novecientos setenta y dos, se  
constituyó la Compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.

Por Escritura Pública otorgada en la ciudad de  
Quito, el cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y  
dos, ante el Doctor Jorge Campos Delgado, Notario Décimo  
Noveno del cantón Quito, se procedió al aumento de  
Capital de la Compañía Transportes America Cia. Ltda.,  
en la suma de cincuenta mil sucres, de modo que el total  
total de cien mil sucres el Capital Social. Esta

Vertical text on the right margin, possibly a stamp or administrative notes.



**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO**

Doctor  
 Luis Eduardo Riofrío Prado  
 ABOGADO - NOTARIO  
 Telf. Of. 821898 - Ambato  
 Telf. Dom. 871-162 - Pelileo  
 Telf. Dom. 871-318 - Pelileo  
 DIRECCION:  
 AMBATO:  
 Of. Calle Bolívar 655  
 PELILEO:  
 Dom. P.V. Maldonado 407

LUIS EDUARDO RIOFRÍO PRADO  
 Abogado - Notario  
 Pelileo - No 1528 Teléfono - 081904  
 Ambato - Ecuador

Escritura fue inscrita bajo el número doscientos cuarenta y tres tom ciento trece del cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, en el Registro Mercantil del cantón Quito, c).- Por Escritura Pública, otorgada en la ciudad de Ambato, el primero de Junio de mil novecientos ochenta y dos, ante el Doctor Luis Eduardo Riofrío Prado, Notario Público del cantón Ambato, se realizó la **CESION** DE PARTICIPACIONES, entre los miembros de la compañía Transportes America Cia.Ltda. Esta Escritura Pública fue inscrita bajo el número diez mil doscientos treinta y nueve del Registro Mercantil del cantón Quito, el once de Junio de mil novecientos ochenta y dos d).- Por Escritura Pública, otorgada en la ciudad de Ambato el doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el doctor Luis Eduardo Riofrío Prado, Notario Público del cantón Ambato, se realizó la **CESION** DE PARTICIPACIONES entre los miembros de la Compañía TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA. Esta Escritura Pública fue inscrita bajo el número mil seiscientos cuarenta y uno, en el Registro Mercantil del cantón Quito, el siete de Febrero de mil novecientos ochenta y tres e).- Por Escritura pública otorgada en la ciudad de Ambato, el primero de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Doctor Luis Eduardo Riofrío Prado, Notario del cantón

00 200  
00 200

Ambato, se realizó la **CESION DE PARTICIPACIONES** de los miembros de la Compañía Transportes América Cia. Ltda. Esta Escritura Pública fue inscrita bajo el número mil seiscientos cuarenta y uno en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, f).-

Por Escritura Pública, otorgada en la ciudad de Ambato, el veinte y nueve de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Doctor Luis

Eduardo Riefrío Prado, Notario Público del cantón Ambato, se realizó la **CESION DE PARTICIPACIONES** de

los miembros de la Compañía Transportes América Cia. Ltda. Esta Escritura Pública fue inscrita bajo el número mil seiscientos cuarenta y uno en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, g).-

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Transportes América Cia. Ltda., celebrada en esta ciudad de Quito, el día miércoles veinte y dos de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, por unanimidad resolvió aumentar el Capital Social en SEISCIENTOS MIL SUCRES, con los cuales el Capital Social alcanza a SETECIENTOS MIL SUCRES y cambiar el domicilio Principal de la Compañía a la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua en la República del Ecuador, con estos antecedentes el compareciente procede a realizar el Aumento de



**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO**

Doctor  
 Luis Eduardo Rionto Prado  
 ABOGADO - NOTARIO  
 Telf. Of. 821899 - Ambato  
 Telf. Dóm. 871-162 - Pelileo  
 Telf. Dom. 871-318 - Pelileo  
 DIRECCION:  
 AMBATO:  
 Of. Calle Bolívar 655  
 PELILEO:  
 Dom. P.V. Maldonado 407

Capital Social, Cambio de Domicilio Principal de la  
 Compañía y Reforma de Estatutos en **función** a la  
 resolución de la Junta General ya mencionada.

**TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** -Reformase el

Artículo Segundo de los Estatutos Sociales que hoy  
 en adelante dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.-

El domicilio principal de la Compañía es en la  
 ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, sin

perjuicio de que la Compañía pueda establecer  
 sucursales, agencias, o representaciones, dentro o

fuera del País. -Reformase el Artículo Sexto de los  
 Estatutos Sociales que hoy en adelante **dira:**

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El Capital Social de la  
 Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, el mismo que

esta dividido en **SETECIENTAS PARTICIPACIONES** de un  
 mil sucres cada una, las mismas que se encuentran

suscritas y pagadas por los socios, quienes pagan  
**SEISCIENTAS MIL SUCRES** en ESPECIE de acuerdo al

siguiente.

Dr. LUIS EDUARDO RIONTO PRADO  
 Abogado - Notario  
 Of. Calle Bolívar 655  
 Pelileo, No 1528. Teléfono 821899  
 Ecuador - Ambato

INVENTARIO

DETALLE	CANTIDAD	VALOR	VALOR
		UNITARIO	TOTAL
-Escritorio tipo ejecutivo, color cafe, madera artepractico.	1	\$ 150.000	\$ 150.000
-Escritorio tipo secretaria, color cafe, metal, sin marca....	1	80.000	80.000
-Un sillón tipo ejecutivo, cuero espaldar grande.....	1	60.000	60.000
-Silla tipo secretaria, cuero, color negro, patas de metal.....	1	30.000	30.000
-Anaquel de libros de madera, de varios compartimentos color cafe.	1	100.000	100.000
-Sofa, de tela, grande.....	1	80.000	80.000
-Dos butacas de madera, para espera.....	2	25.000	50.000
-Archivador de madera, color cafe.	1	30.000	30.000
-Mesita auxiliar de madera, para uso de maquina de escribir	1	20.000	20.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 600.000</b>

Inventario y avalúo de bienes materiales materia de aporte fue realizado por los siete socios propietarios de los bienes por los valores **resultantes**, los mismos que manifiestan transferir el dominio que tiene sobre los bienes descritos en el inventario en favor de la COMPAÑIA TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.



**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO**

Doctor  
**Luis Eduardo Morúa Prado**  
 ABOGADO - NOTARIO  
 Telf. Cel. 821891 - Ambato  
 Telf. Dom. 871-162 - Pelileo  
 Telf. Dom. 871-318 - Pelileo  
 DIRECCION:  
 AMBATO:  
 Of. Calle Bolívar 655  
 PELILEO:  
 Dom. P.V. Maldonado 407

**S O C I O S   S U S C R I P T O R E S**

SOCIOS	NUMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL	CAPITAL
		SUSCRITO	PAGADO EN ESPECIE
SEGUNDO MASAGUIZA C.	90	\$ 90.000	\$ 90.000
HECTOR GAMBOA V.	85	85.000	85.000
HELIECER ARTAS N.	85	85.000	85.000
HUGO VILLACIS S.	85	85.000	85.000
CESAR GARCES N.	85	85.000	85.000
GALO PAREDES LL.	85	85.000	85.000
LUIS VENEGAS N.	85	85.000	85.000
<b>S U M A N</b>	<b>600</b>	<b>\$ 600.000</b>	<b>\$ 600.000</b>

Como consecuencia de este aumento de Capital se obtiene el siguiente cuadro final de aportaciones:

**A P O R T A C I O N E S**

SOCIO	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL	
	No. PART.	VALOR	No. PART.	VALOR	No. PART.	VALOR
SEGUNDO MASAGUIZA C.	16	\$16.000	90	\$90.000	106	\$106.000
HECTOR GAMBOA V.	14	14.000	85	85.000	99	99.000
HELIECER ARTAS N.	14	14.000	85	85.000	99	99.000
HUGO VILLACIS S.	14	14.000	85	85.000	99	99.000
CESAR GARCES N.	14	14.000	85	85.000	99	99.000
GALO PAREDES LL.	14	14.000	85	85.000	99	99.000
LUIS VENEGAS N.	14	14.000	85	85.000	99	99.000
<b>T O T A L</b>	<b>100</b>	<b>\$100.000</b>	<b>600</b>	<b>\$600.000</b>	<b>700</b>	<b>\$700.000</b>

TRANSITORIO.- El compareciente juntamente con el señor Licenciado LUIS GUILLERMO ENRIQUEZ estan facultados efectuar todos los trámites y gestiones según las pertinentes disposiciones legales y estatutarias sean requeridas para la aprobación e inscripción de esta Escritura Pública. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura Pública. (firmado). Doctor Hernán Barros Noroña.- (firmado).- Manuel Quintiliano Navarrete Venegas.- Hasta aquí la minuta que fue elevada a Escritura Pública y en cuyo contenido se ratifica el señor otorgante. Yo el Notario para extender el presente instrumento cumplí previamente con todos los deberes legales del caso. Leída que le fue por mí esta Escritura en alta voz e integramente al señor otorgante en presencia de los testigos antes mencionados aquel compareciente la aprueba se ratifica y suscribe con los mismos testigos y conmigo habiendose verificado todo en unidad de acto.- Doy fe. (firmado).- Manuel Quintiliano Navarrete.- (firmado).- testigo Oswaldo Enrique Mayorga.- (firmado).- testigo José Octavio Ramos Lozada.- (firmado).- El Notario.- Doctor Luis Eduardo Riofrío Prado.- Siguen los demás documentos habilitantes

agregados a la presente.- Lo enmendado.- cesión de la segunda foja líneas nueve y dieciocho.- cesión de la segunda foja vuelta línea once.- función de la tercera foja línea dos; dirá de la línea décima segunda; setecientas de la línea décima quinta; seiscientos de la línea décima novena.- cuero de la tercera foja vuelta línea décima.- resultantes de la línea décima novena.- de la cuarta foja línea uno socios suscritores.- de la cuarta foja vuelta línea décima novena Manuel Quintiliano Navarrete.- TODO VALE.- Lo entrelineado casado de la primera foja línea décima sexta.- VALE.-

*Dr. Luis E. Riofrío Prado*  
ABOGADO NOTARIO  
OFICINA BOLIVAR 655  
TELF. 621898 - AMBATO

## LIBRO DE ACTAS

1 ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRAS  
2 PORTES AMERICA CIA LTDA.

3  
4 Celebrada el día miércoles veinte y dos de marzo de mil nove-  
5 cientos ochenta y nueve.

6 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, -  
7 hoy día, miércoles, veinte y dos de marzo de mil novecientos  
8 ochenta y nueve, a las dieciséis horas, en las oficinas de

9 la Compañía Ubicadas en la Calle Manabí N- 157- y Av. Pichin-  
10 cha de esta ciudad de Quito, y de Conformidad con los Estatu-  
11 tos y la Ley de Compañías, los socios deciden llevar a efecto

12 una Junta General de Caracter UNIVERSAL, y para su plena vali-  
13 dez firmarán todos los socios que estan representando al to-  
14 tal del capital social de la Compañía, a fin de que en dicha  
15 Junta se resuelva el mandamiento legal de aumentar el capital

16 a los mínimos legales establecidos y nuestra compañía cumpla  
17 con este mandamiento.- Actúa como Presidente de la Junta el-  
18 Galo Paredes Mlanganate, y como Secretario el señor Manuel Na-  
19 varrete Venegas, Presidente y Gerente de la Compañía respec-  
20 tivamente.- Los socios por unanimidad deciden tratar y aprobar

21 el siguiente orden del día: 1.- CAMBIO DEL DOMICILIO PRINCIPAL  
22 DE LA COMPAÑIA; 2.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTO

23 Inmediatamente el señor Galo Paredes, Presidente de la Junta

24 y de la Compañía, declara abierto el acto y dispone en primer-  
25 término se verifique el capital social para la validez de la

26 Junta, verificación que se efectúa por el señor Secretario de la

27 Junta, quien informa: Socios presentes: SEGUNDO MASAQUIZA repre-  
28 sentando a dieciséis participaciones de un mil sucres cada una y  
LECTOR GAMBOA, representando a 14 participaciones de un mil suc-

# LIBRO DE ACTAS

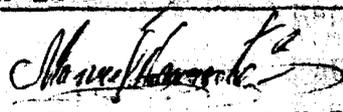
1 cada una.; ELIECER ARIAS, representando a catorce participaciones  
 2 de un mil sucres cada una.; HUGO VILLACIS, representando a ca-  
 3 torce participaciones de un mil sucres cada una.; CESAR GARCES  
 4 representando a catorce participaciones de un mil sucres cada  
 5 una.; GALO FAREDES, representando a catorce participaciones de  
 6 un mil sucres cada una.; y LUIS VENEGAS, representando a cator-  
 7 ce participaciones de un mil sucres cada una. con lo que se -  
 8 comprueba estar completo el capital social de la compañía.- -  
 9 Con los antecedentes expuestos y con la aprobación unánime de  
 10 los socios, el Presidente declara instalada la Junta, y acon-  
 11 tinuación solicita que se apruebe el orden del día 1.- CAMBIO  
 12 DEL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA, 2.- AUMENTO DE CAPITAL  
 13 Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Toma la palabra el señor Manuel Nava  
 14 rrete y dice: Que es necesario para mayor funcionalidad de  
 15 nuestra empresa que se cambie el domicilio principal a la ciu-  
 16 dad de AMBATO, puesto que aquí presta mejores comodidades pues  
 17 en esta ciudad tenemos la mayoría de los socios nuestras resi-  
 18 dencias, lo que pongo en consideración.- Los socios por unanimidad  
 19 están de acuerdo con lo manifestado.- El Presidente solicita se  
 20 dé paso al siguiente punto del orden del día.- el mismo que  
 21 toma la palabra y dice: " En cumplimiento a las disposiciones  
 22 de la Ley de Compañías y de las Superintendencia de Compañías  
 23 el capital social de nuestra compañía tiene que ser elevado  
 24 siquiera al mínimo legal esto es a SETECIENTOS MIL SUCRES.-  
 25 por lo que pongo en conocimiento de la junta.- Toma la palabra  
 26 el socio Hugo Villacis y dice: " Que es indispensable que el  
 27 capital social se le eleve siquiera a un millón de sucres por  
 28 .../....

*Manuel Nava*

# LIBRO DE ACTAS

1 representar mayores garantías para la empresa.- Toma la pala  
2 bra el socio Hector Gamboa y dice: " Para mi criterio sería que  
3 solamente se eleve el capital a setecientos mil sucres pues -  
4 los socios compramos una oficina y en muebles representan los  
5 seiscientos mil sucres con lo que estaría completo el capital  
6 de aumento, los socios estan de acuerdo con este criterio.-Ce  
7 rrado el debate la Junta General por unanimidad del capital -  
8 concurrente resuelve lo siguiente:=- PRIMERO.- CAMBIAR el domi  
9 cilio principal de la Compañía a la ciudad de AMBATO.-SEGUNDO -  
10 Aumentar el Capital Social de la Compañía en SEISCIENTOS MIL  
11 SUCRES, con los cuales alcanzará un capital de SETECIENTOS MIL  
12 SUCRES.- TERCERO - Que el aumento de capital social se lo haga  
13 por suscripción de nuevas participaciones y que los socios paguen  
14 en especie,- CUARTO .- Aceptar que los socios dignatarios pa  
15 guen en iguales partes este aumento de capital.-QUINTO.- REFOR  
16 MA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Refórmese el ARTICULO SEGUNDO de los  
17 Estatutos Sociales, sustituyéndolo con el siguiente texto: "AR  
18 TICULO SEGUNDO.- DOMICILIO, El domicilio principal de la Com-  
19 pañia es en la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua, Re-  
20 pública del Ecuador, sin perjuicio de que la Compañía pueda es  
21 tablecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera  
22 del País.- SEXTO.- Refórmese el ARTICULO SEXTO de los estatutos  
23 sociales, sustituyéndolo con el siguiente texto: "ARTICULO SEXTO"  
24 CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS  
25 MIL SUCRES, el mismo que estará dividido en SETECIENTAS PARTI  
26 CIPACIONES de un mil sucres cada una, las mismas que se en-  
27 cuentren suscritas y pagadas por los socios, quienes pagan  
28 SEISCIENTOS MIL SUCRES en ESPECIE de...../.....

SE LICENCIÓ EN SU OFICINA EN LA CIUDAD DE QUITO



# LIBRO DE ACTAS

1	acuerdo al siguiente			
2	I N V E N T A R I O			
3	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4				
5	Escritorio tipo ejecutivo, color cafe, madera, artepráctico .....	1.	150.000	150.000
6	Escritorio, tipo secretaria color cafe, metal.....	1.	80.000	80.000
7				
8	Un sillón tipo ejecutivo, cuero espaldar grande.....	1	60.000	60.000
9	Silla tipo secretaria, cuero negro giratoria, patas de metal.....	1.	30.000	30.000
10				
11	Anaqueles de libros de madera varios compartimientos, color cafe.....	1.	100.000	100.000
12	Sofa de tela grande.....	1.	80.000	80.000
13	Doce butacas pequeñas de madera para espera.....	2	25.000	50.000
14	Archivador de madera color cafe....	1.	30.000	30.000
15	Mesa auxiliar de madera para maquina de escribir.....	1.	20.000	20.000
16				
17	TOTAL			37.600.000
18	Inventario y avalúo de bienes materia de aporte fue realizada			
19	por los siete socios, por los valores resultantes, los mismos			
20	que manifiestan transferir el dominio que tienen sobre los bienes			
21	descritos en el inventario en favor de la compañía TRANSPORTES			
22	AMERICA. CIA.LTDA.			
23	S O C I O S    S U S C R I P T O R E S			
24	SOCIOS	No- PARTICIPACI.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN ESPECIE
25	SEGUNDO MASAQUIZA C.	90	90.000	90.000
26	HECTOR GAMBOA V.	85	85.000	85.000
27	ELIECER ARIAS N.	85	85.000	85.000
28	HUGO VILLACIS S.	85	85.000	85.000

*Manuel...*

# LIBRO DE ACTAS

S O C I O S S U S C R I P T O R E S			
S O C I O	No- PARTICIPACI.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
CESAR GARGES M.	85	85.000	85.000
GALO PAREDES LL.	85.	85.000	85.000
LUIS VENEGAS M.	85	85.000	85.000
SUMAN	600	\$/600.000	\$/ 600.000

Como consecuencia de este aumento de capital se obtiene el siguiente cuadro final de aportaciones:

A P O R T A C I O N E S					
SOCIO	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO CAPITAL No-PART.	TOTAL	
	Part. Valor	Valor	No-PART. Valor	No-PART. Valor	Valor
SEGUNDO MASAQUIZA C. N. 16	16	16.000	90	90.000	106 106.000
HECTOR GAMBOA V.	14	14.000	85	85.000	99 99.000
ELIECER ARIAS N.	14	14.000	85	85.000	99 99.000
HUGO VILLACIS S.	14.	14.000	85	85.000	99 99.000
CESAR GARGES M.	14.	14.000	85	85.000	99 99.000
GALO PAREDES LL.	14	14.000	85	85.000	99 99.000
LUIS VENEGAS M.	14	14.000	85	85.000	99 99.000
TOTAL	100	\$/100.000	600	\$/600.000	700\$/700.000

Este estado deberá hacerse constar en la respectiva escritura pública de aumento de capital hoy acordado.- SEPTIMO.- Autorizar al señor Manuel Navarrete Gerente de la Compañía para que eleve a escritura pública, el Cambio de Domicilio Principal de la Compañía, Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, acordados en esta Junta General, y que juntamente con el Licenciado Luis Guillermo Enríquez están autorizados para que efectúen todos los trámites y gestiones que según las pertinentes disposiciones legales y estatutarias sean requeridas para .../...

*Manuel Navarrete*

# LIBRO DE ACTAS

1 la aprobación e inscripción de esta escritura pública y el  
2 perfeccionamiento de los actos en ella contenidos.- OCTAVO.-  
3  
4 Todos los gastos que demanden la celebración de esta escritura  
5 pública y su inscripción y el perfeccionamiento de los actos  
6 que en ella contienen serán cubiertos por los fondos de la com  
7 pañia, advirtiéndose que de acuerdo con la Ley, éste aumento de  
8 capital se halla exonerado de pagos de toda clase de impuestos  
9 y gravámenes.- NOVENO.- La junta resuelve dejar sin efecto las  
10 juntas generales anteriores en lo que se refiere a aumento de  
11 capital realizadas últimamente, en igual forma dejar sin efecto  
12 los proyectos de minutas de aumento de capital.- Siendo las  
13 diecinueve horas, con quince minutos, la Presidencia dispone  
14 un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.-  
15 Hecho lo cual la Junta se reinstala siendo la diecinueve ho-  
16 ras con cuarenta y cinco minutos y, previa lectura del acta  
17 por parte de secretaría, se APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL TOTAL  
18 DEL CAPITAL SOCIAL CONCURRENTA a este Junta TODO EL CONTENIDO  
19 DEL ACTA.- No habiendo más asunto que tratar, la Presidencia  
20 declara terminada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
21 DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES AMERICA" CIA. LTDA." a las  
22 veinte horas.- Para constancia firman los siete socios y dig  
23 nterios de la Junta y de la Compañía, en cumplimiento de las  
24 pertinentes normas legales y estatutarias.

HECTOR NEPTALI GAMBOA V  
C.I. # 130040973-0

GALO RIGOBERTO PAREDES LL.  
C.I. # 050011915-4

# LIBRO DE ACTAS

1		
2		
3		
4		
5		
6	ELIECER HUMBERTO ARIAS N.	SEGUNDO RICARDO MASAGÜIZA C.
7	C.I. # 176002534-8	C.I. # 18.0029843-0
8		
9		
10		
11	HUGO FERNANDO VILLACIS S.	LUIS GERARDO VENEGAS M.
12	C.I. # ... 051011031-1...	C.I. # 19.0095782-5
13		
14		
15		
16	CESAR SAUL GARCÉS MEDINA	MANUEL NAVARRETE
17	GALO PAREDES LL. PRESIDENTE	GERENTE
18	Certificamos que la presente acta de Junta General es auten	
19	tica y original.	
20		
21		
22	GALO PAREDES LLANGANATE	MANUEL NAVARRETE
23	P R E S I D E N T E	G E R E N T E
24		
25	Quito, 23 de Octubre de 1989.	
26	La presente Acta es fiel copia de su original, es auténtica, a	
27	le doy fe. Certifico.	
28	MANUEL NAVARRETE VENEGAS GERENTE	

EQUIDAD Y JUSTICIA

# EMPRESA DE TRANSPORTES "AMERICA" CIA. LTDA.

FUNDADA EN EL MES DE MAYO DE 1971

Quito 3 de Enero de 1980.

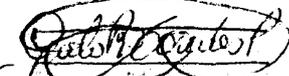
Señor  
MANUEL NAVARRETE VENEGAS  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, y, para los fines consiguientes me permito comunicarle la Resolución de la Junta General de Socios de la Compañía TRANSPORTES AMERICA CIA/LTDA., reunida el 6 de Abril de 1980, en su aspecto principal lo nombran como GERENTE de la Compañía. La Compañía TRANSPORTES AMERICA CIA/LTDA., se constituyó el 19 de Mayo de 1971, inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad Cantón Quito, bajo el No. 1641, Tomo 103 del primero de Noviembre de 1972.

EL GERENTE tiene la Representación LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL de la Compañía, y durará DOS AÑOS en sus funciones de conformidad con los Estatutos.

Atentamente:

  
GABRIEL PAREDES  
PRESIDENTE

RAZON.- Acepto desempeñar el cargo de Gerente y hacerlo con honorabilidad y responsabilidad.

  
MANUEL NAVARRETE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 94 del Registro de Negocios Tomo 121 Quito, a 03 ENE 1980.

REGISTRO MERCANTIL

  
EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDEJAS



**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO**

**Doctor**  
**Luis Eduardo Riofrío Prado**  
**ABOGADO - NOTARIO**  
 Tel. Of. 821899 - Ambato  
 Tel. Dom. 871-162 - Pelileo  
 Tel. Dom. 871-318 - Pelileo  
**DIRECCION:**  
**AMBATO:**  
 Of. Calle Bolívar 655  
**PELILLO:**  
 Dom. P.V. Maldonado 407

...gó ante mí, en fe de ello confiero esta tercera y fiel copia sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración. -



*[Handwritten signature]*  
**DR. LUIS EDUARDO RIOFRÍO PRADO**  
 Abogado - Notario  
 Calle Bolívar N° 655 - Ambato  
 Pelileo - P.V. Maldonado 407

**RAZON:**-En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO, de la Resolución número 90.1.2.1.464, de fecha 28 de Marzo de 1.990, emitida por la EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, procedí a sentar razón al, pargen de la matris de la presente es-critura al hecho de su aprobación, de lo que doy fe.

Ambato, 5 de Abril de 1.990.

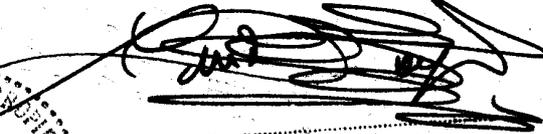


*[Handwritten signature]*  
**DR. LUIS EDUARDO RIOFRÍO PRADO**  
 Abogado - Notario  
 Bolívar N° 655 Teléfon 821 - 898  
 Ambato Ecuador

*[Handwritten signature]*

81  
da inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la -  
Resolución N° 464 de la Intendencia de Compañías de Quito de 28 de -  
Marzo de 1.990, bajo el número: Noventa y cuatro (94) del Registro -  
Mercantil.- Se anotó con el N° 1.942 del Libro Repertorio.- Di cum-  
plimiento a la disposición constante en el Art. 4º de dicha Resolu-  
ción.- Cumplo con lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio.-  
Queda archivada la Segunda copia las demás fuerón devueltas.- Amba-  
to Abril 10 de 1.990.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.


Dr. Luis J. Boja Martínez  
Registrador de la Propiedad  
y Mercantil del Cantón Ambato



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 RAZON: Cumpliendo como ordenado por el Sr. Superinten-

2 dente de Compañías, en su Resolución No. 90-1-2-1-464,

3 de 28 de marzo de 1.990, tomé nota de la aprobación cons-

4 tante en dicha Resolución al margen de la Escritura Ma-

5 triz de la constitución de la compañía TRANSPORTES AME-

6 RICA CIA. LTDA. otorgada en este Notaría el 19 de mayo

7 de 1.971, en el sentido de que mediante la presente es-

8 critura pública, se aumenta el capital social de la com-

9 pañia; se cambia el domicilio a la ciudad de Ambato y

10 se reforman los Estatutos en su parte pertinente.- Qui-

11 to, a diez y ocho de abril de mil novecientos noventa.-

12

13

14 *Ximena Moreno de Solines*

15 **Dra. Ximena Moreno de Solines**

16 **NOTARIA SEGUNDA**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1641  
2 del Registro Mercantil, de primero de noviembre de mil novecientos  
3 setenta y dos, a fs. 1448vta., tomo 103, lo referente al aumento de  
4 capital, cambio de domicilio de Quito a Ambato y reforma de estatutos  
5 de la compañía de "TRANSPORTES AMERICA CIA. LTDA.", mediante  
6 escritura pública de 22 de enero de 1990 otorgada ante el Notario  
7 Segundo del Cantón Ambato Dr. Luis Riofrio Prado, aprobada por resolución  
8 número cuatrocientos sesenta y cuatro del señor Intendente  
9 de Compañías de Quito, de 28 de marzo de 1990.- Se dá así cumplimiento  
10 a lo dispuesto en el Art. Quinto de la citada Resolución.-  
11 Quito, a ocho de mayo de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten signature]*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28